



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS
DE LOS SERVIDORES, OBREROS PÚBLICOS DEL GAD DEL CANTÓN EL
GUABO, PERIODO 2022

ALVAREZ HURTADO SHARON ALEJANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIAS DE LOS SERVIDORES, OBREROS PÚBLICOS
DEL GAD DEL CANTÓN EL GUABO, PERIODO 2022

ALVAREZ HURTADO SHARON ALEJANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS DE LOS
SERVIDORES, OBREROS PÚBLICOS DEL GAD DEL CANTÓN EL GUABO,
PERIODO 2022

ALVAREZ HURTADO SHARON ALEJANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 27 DE FEBRERO DE 2023

MACHALA
27 de febrero de 2023

VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVIDORES, OBREROS PÚBLICOS DEL GAD DEL CANTÓN EL GUABO, PERIODO 2022

por Sharon Alvarez Hurtado

Fecha de entrega: 20-feb-2023 12:30p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2015189188

Nombre del archivo: introduccion-desarrollo-conclusion.docx (128.3K)

Total de palabras: 2567

Total de caracteres: 13824

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ALVAREZ HURTADO SHARON ALEJANDRA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS DE LOS SERVIDORES, OBREROS PÚBLICOS DEL GAD DEL CANTÓN EL GUABO, PERIODO 2022, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de febrero de 2023



ALVAREZ HURTADO SHARON ALEJANDRA
0705586212

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico primeramente a Dios, que me ha dado la salud, sabiduría y fuerza necesaria para lograr mis objetivos y cumplir mis metas.

A mi abuelita que durante toda mi vida se a sacrificado para brindarme todo lo que e necesitado para continuar con mis estudios y a estado a mi lado a cada momento.

A mi hijo que ha sido pieza fundamental para motivarme diariamente a seguir estudiando para obtener un título que me ayude a lograr darle un mejor futuro.

A mi mamá, hermano, tíos, primos y esposo que han estado presentes en mi vida y me han apoyado en los momentos que los e necesitado, me han brindado su amor y han logrado protegerme en momentos difíciles.

También le dedico a ese amigo que en fechas como esta estaría obteniendo un título, pero que por circunstancias de la vida partió al cielo dejándome un objetivo para cumplir en su nombre.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida, a mi abuelita Julia Carrasco que me a apoyado incondicionalmente a lo largo de mi vida y a mi hijo LÍam Gómez que a sido mi motor diario para seguir mis estudios.

A mi familia que nunca dudaron en apoyarme e impulsar mis sueños, estando días y noches a mi lado con el único objetivo de verme concluir mi carrera y festejar junto a mi este logro obtenido.

A mis compañeras Paola y Nathaly que durante mis periodos académicos no dudaron en brindarme su apoyo y constancia con el fin de culminar nuestras tareas y trabajos, fueron muchas las horas que pasamos juntas en el camino de nuestra formación.

Agradezco al Ing. Alexander Herrera, quien a lo largo de este periodo me a brindado sus conocimientos para lograr que mi titulación sea exitosa, así también agradezco a mis demás docentes que con su paciencia y dedicación transfirieron su profesionalismo y ética con la finalidad de obtener una estudiante capaz de ejercer su carrera.

RESUMEN

Los gastos por viáticos y subsistencias dentro de las instituciones públicas, del sector público no financiero, en su tratamiento contable se deben registrar en forma ordenada y clara la situación económica, financiera y presupuestaria. Para el correcto registro de los viáticos y subsistencias se debe aplicar la normativa legal, tal como, la Norma Técnica Pago Viáticos a servidores, obreros del sector público, el catálogo de cuentas de la institución

y el clasificador presupuestario de ingresos y gastos. Esto nos permitirá realizar el principio del devengado y el compromiso; además devengar de la partida presupuestaria asignada por el GAD del cantón el Guabo.

El objetivo es analizar el tratamiento contable de la cuenta de viáticos y subsistencias en el interior, perteneciente a las instituciones públicas tomando en consideración la normativa legal y el catálogo presupuestario vigente en el periodo, con la finalidad de efectuar el correcto cálculo y registro de los gastos por viáticos y subsistencias de servidores, obreros del sector público. Para la elaboración se empleó la metodología analítica y documental. Como conclusión se da a conocer que para el correcto cálculo y registro del gasto por viáticos y subsistencias del caso práctico estudiado se debe tener presente el artículo 8 de la Norma Técnica Pago Viáticos a servidores, obreros del sector público.

Palabras clave:

Contabilidad gubernamental, viáticos, subsistencias, ejecución presupuestaria.

ABSTRACT

Expenses for travel expenses and subsistence within public institutions, of the non-financial public sector, in their accounting treatment, the economic, financial and budgetary situation must be registered in an orderly and clear manner. For the correct registration of travel expenses and subsistence, legal regulations must be applied, such as the Technical Standard for Payment of Travel Expenses to servers, and the budget classifier of income and expenses. This will allow us to realize the principle of accrual and commitment; in addition to accruing from the budget item assigned by the GAD of the canton of El Guabo.

The objective is to analyze the accounting treatment of the per diem and subsistence account in the interior, belonging to public institutions, taking into account the legal regulations and the budgetary catalog in force in the period, in order to carry out the correct calculation and registration of the travel expenses and subsistence of servers, public sector workers. For the elaboration, the analytical and documentary methodology was used. In conclusion, it is made known that for the correct calculation and registration of the expense for per diems and subsistences of the studied practical case, article 8 of the Technical Norm for Per diem Payment to servers, public sector workers must be taken into account.

Keywords:

Government accounting, per diem, subsistence, budget execution.

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO	2
2.1. Contabilidad gubernamental	2
2.1.1. Objeto de la contabilidad pública	2
2.1.2. Principios de la contabilidad pública	3
2.1.3. Importancia de la contabilidad pública	3
2.2. Reconocimiento de viáticos y subsistencias	3
2.2.1. Viáticos y subsistencias	3
2.2.2. Tratamiento contable de la cuenta viáticos	4
2.2.3. Subsistencias	4
2.2.4. Tratamiento contable de la cuenta subsistencias	4
2.3. Ejecución presupuestaria en las instituciones públicas	4
2.3.1. Escala salarial del sector público	5
2.3.2. Ciclo presupuestario	5
2.3.3. Función del Ministerio de Economía y Finanzas	5
2.4. Caso práctico	5
2.4.1. Análisis del caso práctico	6
2.4.2. Cálculos	7
2.4.3. Cálculos para el libro diario general integrado	8
2.4.4. Elaboración de cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias ..	9
2.4.5. Elaboración de cédulas presupuestarias de pasajes al interior	9
3. CONCLUSIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valores para el cálculo de viáticos y subsistencias	5
Tabla 2. Datos para el cálculo de viáticos y subsistencias.....	7
Tabla 3. Libro diario general integrado (GAD Municipal del Cantón el Guabo)	8
Tabla 4. Cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias en el interior (GAD Municipal del Cantón el Guabo).....	9
Tabla 5. Cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias en el interior (GAD Municipal del Cantón el Guabo).....	9

INTRODUCCIÓN

La contabilidad gubernamental, también conocida como contabilidad pública se encuentra regulada por las normativas legales y técnicas, las cuales son de uso imprescindible al momento de realizar los registros contables. El tratamiento contable dentro de la contabilidad pública se diferencia de la contabilidad general al momento de realizar los registros contables, debido a que en esta incide el principio del devengado y las partidas de ejecución presupuestaria. Es debido a esto que la presente investigación tiene como finalidad presentar una guía para el correcto registro y procedimiento para la contabilización del coste por viáticos y subsistencias de los servidores, obreros públicos.

El presente trabajo de investigación busca dar a conocer cómo se realiza un correcto registro de lo dispuesto por la Norma Técnica que anteriormente se mencionó, para la identificación y registro contable de los gastos por viáticos y subsistencias generados por los servidores públicos 12, durante la investigación se ha evidenciado el cálculo erróneo de estos gastos, así como también la utilización del clasificador presupuestario desactualizado lo cual afecta directamente al correcto registro contable.

Objetivo: Analizar el procedimiento a seguir para la contabilización de los gastos por viáticos y subsistencias en la ejecución presupuestaria de los servidores, obreros públicos del GAD del cantón El Guabo, periodo 2022.

La metodología utilizada dentro de este trabajo es analítica, debido a que procede del análisis del caso práctico planteado, documental porque la sustentación del caso ha sido basada en fuentes confiables como artículos científicos, así también se empleó la metodología cuantitativa al momento de realizar los registros generales del caso en estudio.

DESARROLLO

2.1. Contabilidad gubernamental

El origen de la contabilidad se da a partir del momento en que los seres humanos se vieron en la necesidad de contar y anotar los productos o actividades que se dedicaban a comercializar. Actualmente la contabilidad gubernamental es considerada como un instrumento de gran importancia dentro del sector público, debido a que esta ayuda a efectuar el correcto registro económico, de acuerdo a las bases legales utilizadas en el sector público (Vallejo y Zirufu, 2022).

En base a lo anterior Zerpa et al., (2018) nos explican que existen dos tipos de contabilidades, las cuales se distinguen por el sector en el que laboran; por un lado, tenemos la contabilidad pública (la cual es la encargada de regular todo lo que pertenece al sector gubernamental) y por otro el sector privado (dentro del cual encontramos todas las demás entidades) esta última es la contabilidad tradicional. Dentro de esta contabilidad se encuentran las reglas que permiten comprender los procedimientos de elaboración y registro de los estados financieros presentados por la entidad. Este tipo de contabilidad realiza el análisis de las operaciones financieras del estado basándose en los principios contables con la finalidad de conservar la credibilidad en la administración de los ingresos, gastos e inversiones públicas (Reyes et al., 2019).

Para Pibaque et al., (2022), la contabilidad gubernamental se desenvuelve dentro de un sistema común, único y uniforme lo que permite que se den como evidencia registros presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales. Esta contabilidad también deberá ser basada en el principio de la partida doble y los PCGA (Principios de contabilidad generalmente aceptados) los cuales son un conjunto de normas y reglas que permiten a los contadores tener una guía para la correcta medición del patrimonio de una institución.

2.1.1. Objeto de la contabilidad pública

Esta rama de la contabilidad está regulada por el marco jurídico aplicable, del cual se despliegan los principales atributos y requerimientos que se deben tomar en consideración al momento de registrar los gastos e ingresos de las entidades pertenecientes al sector público.

Dentro de sus objetivos encontramos:

- Establecer criterios que permitan brindar información eficiente sobre los registros económico - financieros, presupuestarios y de evaluación de la gestión pública.

- Lograr una correcta medición de la eficiencia y eficacia de ingresos y egresos públicos, así como también la administración del patrimonio del Estado.
- Permitir la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; esto mediante la presentación de documentos que justifiquen el hecho económico de cada una de las transacciones.
- Lograr una clara justificación de los gastos incurridos que disminuyen los fondos de las instituciones gubernamentales al finalizar el periodo (Mayorga et al., 2020).

2.1.2. Principios de la contabilidad pública

Esta es considerada como la base fundamental, que permite la ejecución del correcto registro constante de las transacciones de hechos económicos, lo cual da como resultado un conjunto de datos confiables, útiles y veraces que podrán ser utilizados para la toma de decisiones de las instituciones. Según Reyes et al., (2019), en la contabilidad pública existen siete principios que deben ser tomados en consideración para obtener dichos resultados positivos, los cuales son: medida económica, costo histórico, realización, igualdad contable, consolidación, devengado, reexpresión contable.

2.1.3. Importancia de la contabilidad pública

La importancia de la contabilidad gubernamental es que, al aplicarse correctamente permitirá a las entidades públicas obtener un registro claro, preciso y veraz sobre las operaciones ejecutadas por la institución. Esto ayudará a tomar en consideración todos los factores necesarios al momento de llevar a cabo un control efectivo sobre el uso de los recursos del estado, la aplicación de las disposiciones establecidas por esta rama de la contabilidad aporta con el desarrollo del país (Saeteros et al., 2020).

2.2. Reconocimiento de viáticos y subsistencias

La Ley Orgánica de Servicio Público, artículo 123 nos da a conocer que los viáticos y subsistencias son un derecho al cual se pueden acoger los servidores públicos que por circunstancias laborales se deban desplazar fuera de su lugar habitual de trabajo con la finalidad de cumplir con las obligaciones de su función.

2.2.1. Viáticos y subsistencias

Los viáticos son conocidos como el valor monetario entregado por una institución a sus servidores o colaboradores para cubrir los gastos generados por el desplazamiento de dicho trabajador hacia un lugar diferente al que habitualmente prestar sus servicios, dentro de la cuenta viáticos encontramos los gastos de alimentación y hospedaje que se produzcan durante el cumplimiento de su función.

Juárez y Comboni, (2017) señalan que para comprobar los gastos incurridos durante el tiempo fuera de su lugar de trabajo, se deberá presentar los documentos justificativos que muestren el gasto real; estos podrán ser: facturas, notas de venta o notas de consumo, en las cuales deberá estar detallado los datos del servicio prestado y el valor total. De ocurrir el imprevisto de que el trabajador no proporcione los documentos de respaldo a la persona correspondiente, estos no podrán ser justificados.

2.2.2. Tratamiento contable de la cuenta viáticos

Según la Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público, (2014); en su artículo 8 nos señala la existencia de dos rangos que sirven para la deducción y pago de viáticos a servidores según su función.

En el primer nivel encontramos a funcionarios comprendidos de grado 8 de la escala de nivel jerárquico superior, los cuales podrán recibir un valor de \$130,00; mientras que en el segundo nivel se encuentran los demás servidores públicos quienes podrán recibir un valor de \$80,00 con respecto a gastos por viáticos.

2.2.3. Subsistencias

Las subsistencias son la retribución económica que brindan las entidades públicas a los servidores que desempeñen trabajos fuera de su lugar usual de labores en un tiempo mayor a 6 horas, siempre y cuando el regreso se efectuó el mismo día. Para la contabilización de dichas horas se deberá tomar en consideración el momento exacto de la partida al lugar de destino donde realizará sus labores.

2.2.4. Tratamiento contable de la cuenta subsistencias

Para el registro de los gastos por subsistencias se tendrá en cuenta solo el cincuenta por ciento del total del valor de los viáticos, es decir, para el nivel jerárquico superior se dispondrá de \$65,00 y para los demás servidores \$40,00.

2.3. Ejecución presupuestaria en las instituciones públicas

Para Rojas, (2017) el presupuesto establecido por las instituciones públicas implica un conjunto de actividades que serán ejecutadas por el Estado con la finalidad de favorecer el equilibrio económico y social de la comunidad. Por lo tanto, podemos decir que el presupuesto público se constituye como una herramienta de suma importancia dentro de la política fiscal y es una estimación planeada que pretende medir los ingresos y egresos que se realizan dentro del sector público, con el fin de cumplir con los objetivos planteados por el gobierno en primera instancia (Calán y Moreira, 2018).

2.3.1. Escala salarial del sector público

El esfuerzo realizado por los servidores públicos es recompensado con una retribución económica, la cual es equivalente a los servicios y responsabilidad prestados por el trabajador. El ministerio del trabajo es el ente designado a establecer la escala de sueldos para los servidores públicos de acuerdo a su nivel jerárquico, para esto se tomará en consideración el grupo ocupacional al cual pertenezca. El sueldo básico establecido para el año 2022 fue de \$425.00 al mes (Villarroel y Medina, 2022).

2.3.2. Ciclo presupuestario

También conocido como las fases o etapas que deben realizarse para cumplir con los objetivos planteados en una entidad pública, para algunos autores el ciclo presupuestario es definido como la planificación y clausura de la ejecución presupuestaria, en la cual se establecen las siguientes etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento – control y liquidación (Mendoza et al., 2018).

2.3.3. Función del Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas cumpliendo su responsabilidad de asegurar la adecuada distribución de recursos, es el encargado de emitir las directrices que deberán seguir las instituciones no financieras pertenecientes al Estado, con la finalidad de obtener las proformas del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual que han sido previstas en el periodo fiscal (Zuñiga et al., 2017).

2.4. Caso práctico

El 22 de abril del 2022, El Ing. VILLAVICENCIO JARAMILLO ALEX MANUEL director comercial del GAD del Cantón El Guabo asistió al curso por 4 días, estrategias de dirección empresarial y marketing, por lo que la institución le reconoce los viáticos, el gasto sustentado con comprobantes equivale al 70% del valor calculado conforme la ley, de forma adicional se reconocen los pasajes a la ciudad de Quito por un valor de \$25.00 de ida y vuelta, esto se cancela a través de la cuenta del Banco Central del Ecuador.

Tabla 1. Valores para el cálculo de viáticos y subsistencias

Empleado	Valor del viatico	Lunes a Miércoles	Jueves medio día	TOTAL
Servidor público 12	80 diarios	$80 \times 3 = 240.00$	$80/2 = 40$	\$280

Fuente: Elaborado por el autor

Se pide: Realizar el asiento contable con sus debidos cálculos.

2.4.1. Análisis del caso práctico

Como primer punto se debe identificar el asiento que se va a generar debido a este hecho económico, este será un movimiento financiero en el cual va a intervenir la cuenta de gastos por subsistencias y viáticos. Para este registro se tomó en consideración el artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos a servidores y obreros que pertenecen al sector público vigente al periodo fiscal del ejercicio, en el cual se explica que, para lograr registrar el gasto, el servidor público deberá presentar la documentación que justifique el valor a registrar, esto se podrá hacer siempre que el empleado entregue la documentación autorizada en las que conste el nombre y valor legibles, sin tachones o enmendaduras.

Según el artículo 8 de la Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Publico, el servidor se encuentra en el segundo nivel jerárquico, por lo cual su valor por viáticos diarios es de \$80.00 y por ende las subsistencias serán el 50% del monto establecido para los viáticos, que en este caso será de \$40.00.

Siguiendo con el protocolo establecido se solicita al ingeniero Villavicencio la presentación de los documentos que justifiquen los gastos incurridos, para lo cual se presentan facturas y notas de venta autorizadas por el SRI, que justifican el 70% del total de sus gastos; es por esta razón que se procede a autorizar el pago del valor total de los viáticos y subsistencias; añadiéndose a esto el valor que corresponde a los gastos por transporte.

El primer registro contable será el asiento de compromiso de pago por el valor de viáticos y subsistencias, el cual representa un gasto en las cuentas de la entidad, este gasto será registrado en las cuentas perteneciente a pasajes generados dentro del país y subsistencias y viáticos generados dentro del país; contra este gasto irá la Cuenta Por Pagar Bienes Y Servicios De Consumo que está registrada con el código 213.53. En el siguiente asiento se debe registrar el pago de los valores calculados, para esto se utilizará la cuenta anterior con código 213.53 contra la cuenta registrada a nombre de Banco Central de Ecuador, cuenta que pertenece al activo de la institución.

La asignación presupuestaria establecida por el GAD municipal del Cantón el Guabo vigente para el periodo 2022, inicialmente es de \$480,00 sin embargo, se realizó una reforma presupuestaria en la cual se disminuyeron \$200,00. El valor por el compromiso de pago por viáticos y subsistencias es de \$280,00 y deja como resultado un saldo final de 0,00. Por último, se realiza la cédula presupuestaria por pasajes en el interior del GAD municipal del Cantón el Guabo, cuya asignación inicial es de \$25,00 y en la cual se establece un monto a devengar por \$25,00 dando como resultado un saldo final de 0,00 luego de cumplir el compromiso de desembolso por gastos de movilidad.

2.4.2. Cálculos

Tabla 2. Datos para el cálculo de viáticos y subsistencias

Empleado	Viáticos	Días a contabilizar		Costo de viáticos y subsistencias	Costo movilidad	TOTAL
		Lunes a miércoles (Viáticos)	Jueves ½ día (Subsistencias)			
Servidor público 12	\$80	\$80,00*3=\$240,00	\$80,00/2=\$40,00	\$280	\$25	\$305,00

Fuente: Elaborado por el autor

2.4.3. Cálculos para el libro diario general integrado

Tabla 3. Libro diario general integrado (GAD Municipal del Cantón el Guabo)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO										
LIBRO DIARIO GENERAL INTEGRADO										
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022										
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS										
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA			
							CÓDIGO	PARTIDA	DEV	
			1	F						
26/4/2022	634.03.01	Pasajes al Interior			25,00		53.03.01	Pasajes al interior		25,00
	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			280,00		53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		280,00
	213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo				305,00				
		P/r Compromiso de pago por pasajes y viáticos y subsistencias en el interior del Ing. Villavicencio Alex por asistencia a capacitación de estrategias de dirección empresarial y marketing del 22 al 25 de abril de 2022								
26/4/2022			2	F						
	213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			305,00					
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de curso legal				305,00				
		P/r Efectivización de pago por pasajes y viáticos y subsistencias en el interior del Ing. Villavicencio Alex por asistencia a capacitación de estrategias de dirección empresarial y marketing del 22 al 25 de abril de 2022								

Fuente: Elaborado por el autor

2.4.4. Elaboración de cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias

Tabla 4. Cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias en el interior (GAD Municipal del Cantón el Guabo)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO									
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022									
PARTIDA	DETALLE	ASIG. INICIAL	REFORMA	CEDIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= A+B	D	E	F	G= C-D	G= C-E
53.03.01	Asignación Inicial	480,00	-200,00	280,00	-	-	-	280,00	280,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior				280,00	280,00	280,00		
TOTAL		480,00	-200,00	280,00	280,00	280,00	280,00	-	-

Fuente: Elaborado por el autor

2.4.5. Elaboración de cédulas presupuestarias de pasajes al interior

Tabla 5. Cédulas presupuestarias de viáticos y subsistencias en el interior (GAD Municipal del Cantón el Guabo)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO									
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022									
PARTIDA	DETALLE	ASIG. INICIAL	REFORMA	CEDIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= A+B	D	E	F	G= C-D	G= C-E
53.03.01	Asignación Inicial	25,00	-	25,00	-	-	-	25,00	25,00
53.03.01	Pasajes al interior				25,00	25,00	25,00		
TOTAL		25,00	-	25,00	25,00	25,00	25,00	-	-

Fuente: Elaborado por el autor

CONCLUSIÓN

El pago de viáticos y subsistencias en el interior a servidores y obreros públicos se realiza mediante el uso del catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero, el clasificador presupuestario de la administración pública y la Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público. El registro de este hecho económico se realiza al momento de que el servidor público entregue los documentos necesarios que puedan justificar el gasto total al que obtuvo, luego de ejercer sus labores en un lugar diferente a su área habitual de trabajo.

El artículo 8 de la Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público nos da a conocer el nivel jerárquico al que se acogen los servidores para el cálculo del valor a recibir por viáticos y subsistencias, en el caso del presente ejercicio el servidor público 12, se encuentra en el segundo nivel; el cual tiene como valor a percibir por viáticos \$80,00 y por subsistencias \$40,00.

Para realizar el compromiso de pago por dichos rubros se revisó las partidas presupuestarias del GAD Municipal del Cantón El Guabo y se procedió a hacer el asiento de viáticos y subsistencias por un precio de \$280,00 y pasajes al interior dando un coste de \$25,00. El correcto uso y aplicación de la normativa permite que se logre un proceso eficiente y se eviten errores al momento de la toma de decisiones dentro de la institución.

Bibliografía

- Calán , T., y Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9-22. Retrieved 18 de 01 de 2023, from <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/61/56>
- Juárez, J., y Comboni, S. (2017). Administración vs Academia en la educación superior. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 28(73), 63-79. Retrieved 14 de 01 de 2023, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34056722005>
- Ley Orgánica del Servicio Público. (09 de 2012). *Ministerio de Finanzas del Ecuador*. Retrieved 14 de 01 de 2023, from https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEY_SERVICIO_PUBLICO.pdf
- Mayorga, T., Villacis, J., & Lara, D. (2020). La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador. *FIPCAEC*, 5(4), 212-224. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i4.304>
- Mendoza , W., Loor, V., Salazar , G., & Nieto , D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.313-333>
- Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público. (04 de 09 de 2014). *Lexis Finder*. Retrieved 16 de 01 de 2023, from https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/mayo/a_3_8_norma_tecnica_pago_de_viaticos_mayo_2020.pdf
- Pibaque , M., Peñafiel, J., & Alvarez, A. (2022). La Contabilidad Gubernamental como Herramienta de Gestión en la Administración de los Recursos Públicos. *FIPCAEC*, 7(1), 711-736. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i1.545>
- Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1179 - 1193. Retrieved 01 12, 2023, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051012>
- Rojas, D. (2017). Presupuesto público. Motor de desarrollo. *In Vestigium Ire*, 11(2), 144-170. Retrieved 14 de 01 de 2023, from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7883810.pdf>
- Saeteros, A., Narvárez, C., & Erazo, J. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 226 - 247. <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.694>
- Vallejo, N., y Zirufu, B. (2022). Proceso contable y su influencia en la toma de decisiones de la Empresa Frenos Vasa, Portoviejo 2020. *Polo del Conocimiento*, 7(4), 488-521. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i4.3837>

- Villarroel, J., y Medina, V. (2022). La remuneración y su evolución histórica en Ecuador frente a economías de primer mundo. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 184-199. <https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v5iS1.242>
- Zerpa, S., Rosales, M., & Morales, O. (2018). CONTABILIDAD APLICADA DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESARIAL EN VENEZUELA. *Gestión y Gerencia*, 12(2), 104-123. Retrieved 01 12, 2023, from <https://revistas.uclave.org/index.php/gyg/article/download/2015/1093/1989>
- Zuñiga, A., Cordero, C., Villacís, C., & Castro , S. (2017). Análisis de los lineamientos y mecanismos para la elaboración y formulación de las proformas presupuestarias en las entidades del sector Público del Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 249-274. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.4.jul.249-274>